

Contribución escrita elaborada por parte del Consejo Comunal Palo Grande del Estado Yaracuy para el resumen que elabora la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el examen periódico universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras Claves: Oportunidad, Bienestar, Garantía, Realidad, Respeto.

Las Instituciones, Gobierno y nosotros como Consejo Comunal y comunidad Organizada hemos garantizado derechos a todos los ciudadanos, ya que estos son irrenunciables, tales como: el Derecho a la Vida, la Libertad de Expresión, Libre de Pensamiento, Seguridad, Salud, Deporte, Cultura, entre otros.

1. El Consejo Comunal Palo Grande está conformado por veintinueve (29) voceros para una población estimada de quinientos (500) habitantes y fue creado el ocho de agosto del año dos mil diez y está ubicado en la parroquia Campo Elías Municipio Bruzual Estado Yaracuy.
2. El Consejo Comunal Palo Grande tiene como objeto velar por la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad, garantizando deberes y derechos humanos, sin desigualdad alguna, trabajando por el desarrollo económico, político y social a favor de la comunidad, gracias a la gestión de trabajo que viene haciendo y desarrollando el Comandante Presidente de la República Hugo Rafael Chávez Frías.

En la Comunidad de Palo Grande el Consejo Comunal introdujo un proyecto de materiales deportivos por la Oficina Nacional Antidroga, gracias al gobierno revolucionario fue un hecho su aprobación, con el objeto de mantener a los habitantes de nuestra comunidad alejados de los malos vicios.

3. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el Derecho a ser un País libre de violencia, Derecho a la Vida, sin discriminación alguna y a las Organizaciones Sociales.
4. Gracias al Gobierno Revolucionario, a través del Estado Venezolano, podemos contar con igualdad Social, Igualdad de Género, Participación Protagónica y Misiones como:
 - Misión José Gregorio Hernández: Se ofrece atención a aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad.
 - Misión Negra Hipólita: Dirigidas a personas sin hogar, con el fin de guiarlas, orientarlas y garantizarle sus Derechos.
 - Misiones educativas (Ribas, Robinson, Proyecto Canaima): Estas misiones, ayudan en todo lo relacionado a los aspectos educativos del venezolano, desde ayudarlos a aprender a leer y escribir hasta llegar a la educación superior, con el objeto de garantizarnos el Derecho a la educación.
 - Misión Barrio Adentro: A fin de garantizar la atención primaria en aquellos lugares que no cuentan con hospitales cercanos, se instalaron consultorios y clínicas populares, de igual forma se cuenta con atención gratuita en Centros de Alta Tecnología, Centros de Diagnóstico Integral y las Salas de Rehabilitación integral, beneficios que llegan directamente al pueblo soberano.
 - Simoncito Comunitario: Con el objeto de colaborar con el cuidado de los niños y niñas de aquellos padres y madres trabajadoras, se ofrece la Atención Integral a la infancia en dos fases maternal y preescolar en los diferentes Centros de Educación Inicial.
5. Asimismo, se han dictado políticas destinadas a velar por el Derecho a la Participación del pueblo, a tener una vivienda digna, a la Salud, Seguridad Social, Educación, Ideología, Cultura, Deporte y Protección de niños niñas y adolescentes.